



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Implementación Régimen de Información

A las entidades aseguradoras sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

A fin de modernizar, optimizar los procesos actuales y alinearse con mejores prácticas, esta SSN diseñó un nuevo modelo de recepción de información basado en microservicios.

La implementación de este nuevo modelo permitirá el envío de la información directamente desde los sistemas de las compañías aseguradoras, optimizando los procesos actuales, agilizando las presentaciones y automatizando la carga de datos, para asegurar su exactitud y fiabilidad.

El régimen de información utilizará microservicios como medio para el envío de datos, reemplazando de esta manera, la carga manual que se realiza actualmente a través del SINENSUP.

La implementación se realizará en 3 etapas, previendo instancias de pruebas en cada una de ellas:

- Etapa 1: Información de Inversiones.
- Etapa 2: Nuevo esquema de presentación de Estados Contables.
- Etapa 3: Otros Informes Complementarios – información estadística.

Esquema de aplicación

Etapa 1: Información de Inversiones -

Esta etapa incluye tanto la presentación semanal como la mensual de acuerdo a lo requerido en el punto 39.10 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA).

- Las entidades podrán realizar pruebas en un ambiente de testing a partir del **17/03/2025** para la información semanal y a partir del **31/03/2025** para la información mensual.
- A partir del **14/04/2025** las entidades podrán dar inicio a la carga de la información en el ambiente de producción.

Se acompañan “Especificaciones Técnicas - RI Presentación Semanal v.1.0.0” correspondiente a la presentación semanal de inversiones y “Especificaciones Técnicas - RI Presentación Mensual v.1.0.0” correspondiente a la presentación mensual de inversiones.

A fin de evitar duplicaciones y errores, una vez que una entidad inicie la carga de información en el ambiente de producción quedará deshabilitada para realizarlo mediante el módulo de inversiones de SINENSUP.

Para aquellas entidades que no puedan cumplimentar con la nueva modalidad de presentación se permitirá en forma transitoria la posibilidad de informar en el módulo SINENSUP de inversiones hasta el 10/07/2025.

Etapa 2: Nuevo esquema de presentación de Estados Contables.

Esta etapa incluye la presentación del Plan de Cuentas Uniforme (PCU) como así también la información complementaria relacionada a través de microservicios. Además se incorpora la estandarización de las Notas a los EECC, se eliminan los Anexos y se reduce el número de informes de auditoría de cuatro a uno.

- Las entidades podrán realizar pruebas en un ambiente de testing a partir del **18/08/2025**.
- Todas las entidades realizarán la carga de información correspondiente a los Estados Contables al 30/09/2025 únicamente mediante microservicios, en el ambiente de producción, a partir del **15/10/2025**.

Etapa 3: Otros Informes Complementarios – información estadística.

Las entidades presentarán la información complementaria referida a la Gerencia de Estudios y Estadísticas como así también de la Gerencia Técnica y Normativa de acuerdo a un cronograma que se les proporcionará oportunamente.

Por último, se encuentra habilitada la casilla de correo de **Soporte- Régimen Informativo**

<soporte-ri@ssn.gob.ar> para que las entidades realicen las consultas que consideren necesarias a los fines de la implementación del nuevo sistema de intercambio de información.